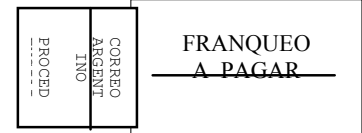


Registro de Propiedad  
Intelectual N° 602.520



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

41a. REUNION – 1a. SESION EXTRAORDINARIA– 14 DE ENERO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

### CONCEJAL AUSENTE

LEMOS, Julián

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Decreto de Convocatoria.(P.3)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los asuntos.(P.4)
- 5 - Orden del Día.
  - I. Proyecto de decreto convalidando el convenio firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Solvay Indupa, para el aporte por parte de la empresa del producto químico hipoclorito de sodio, Exp. 1.355-HCD-2015.(P.4)

- II - Proyecto de ordenanza estudio de costos de transporte público de pasajeros, Exp. 2.139-HCD-2014. (P.4)
- III - Proyecto de ordenanza modificando facturación a entidades de la seguridad social, Exp. 1.399-HCD-2015.(P.14)
- IV - Proyecto de resolución solicitando informes al Patronato de Liberados, Exp. 1.403-HCD-2015. (P.14)
- V - Proyecto de ordenanza, extensión troncal de gas natural en calles del Barrio Paihuén, Exp. 6-HCD-2016.(P.15)
- VI - Proyecto de resolución solicitando a ABSA que se abstenga de cobrar a la totalidad de los usuarios del servicio, la factura correspondiente al período de consumo en el cual se produjo el hecho mencionado, Exp. 7-HCD-2016.(P.15)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a la Empresa ABSA bonificaciones en el rubro agua potable correspondiente a enero par los usuarios afectados por corte de suministro, Exp. 8-HCD-20164.(P.15)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando a la OMIC que realice de oficio los reclamos para que vecinos afectados por el corte de suministro de agua, no abonen la factura correspondiente, Exp. 9-HCD-2016.(P.16)
- IX - Proyecto de resolución convocan-

do al Ministro de Infraestructura, Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 12-HCD-2016. (P.29)

X - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Comercio incluya frutas, verduras frescas y cortes de carne en el listado de productos incluidos en el Programa Precios Cuidados, Exp. 23-HCD-2016.(P.29)

XI - Proyecto de resolución solicitando informes sobre envío de fondos causa ex comisarios Caruso y Moral al Patronato de Liberados, Exp. 24-HCD-2016.(P.29)

-Apéndice.(P.30)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de enero de 2016, a la hora 13:50.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Lemos, siendo reemplazado por el concejal Lera.

2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 38 y N° 39 de los días 17 y 29 de diciembre de 2015, respectivamente.

Están para su consideración los Diarios de Sesiones N° 32, del día 19 de noviembre de 2015; N° 33, del día 26 de noviembre de 2015; N° 34, del día 3 de diciembre de 2015; N° 35 y N° 36, del día 10 de diciembre de 2015 y N° 37, del día 11 de diciembre de 2015.

-Aprobados por unanimidad.

3

### DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria a la sesión extraordinaria.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“DECRETO N° 24: Convocando a la Primer Sesión Extraordinaria.

Visto la petición realizada por los distintos bloques que componen este Honorable Cuerpo y la convocatoria remitida por el Departamento Ejecutivo; y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a la Primer Sesión Extraordinaria, para el día 14 de enero de

2016, a las 14 horas, a fin de considerar la URGENCIA E INTERES PUBLICO del siguiente

### ORDEN DEL DIA

A) EXPEDIENTES DE LA SESION DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA TRATARSE EN LA PRIMER SESION EXTRAORDINARIA:

1. Exp. 1.355-HCD-2015, proyecto de ordenanza convalidando convenio firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Solvay Indupa para el aporte por parte de la empresa del producto químico hipoclorito de sodio.

B) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y PARA SER DECLARADOS DE “URGENCIA E INTERES PUBLICO”

2. Exp. 2.139-HCD-2014, Estudio de Costos de Transporte Público de Pasajeros.(D.E.)

C) EXPEDIENTES SOLICITADOS POR CONCEJALES Y PARA SER DECLARADOS DE “URGENCIA E INTERES PUBLICO”

3. Exp. 1.399-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando facturación a entidades de la seguridad social.(BLOQUE CAMBIEMOS)

4. Exp. 1.403-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes al Patronato de Liberados.(BLOQUE I. CIUDADANA)

5. Exp. 6-HCD-2016, proyecto de ordenanza, extensión troncal de gas natural en calles del Barrio Paihuén.(BLOQUE CAMBIEMOS)

6. Exp. 7-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a ABSA que se abstenga de cobrar a la totalidad de los usuarios del servicio, la factura correspondiente al período de consumo en el cual se produjo el hecho mencionado.(BLOQUE FPV).

7. Exp. 8HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Empresa ABSA bonificaciones

en el rubro agua potable correspondiente a enero para los usuarios afectados por corte de suministro.(BLOQUE COMPROMISO BAHIA)

8. Exp. 9-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la OMIC que realice de oficio los reclamos para que vecinos afectados por el corte de suministro de agua no abonen la factura correspondiente.(BLOQUE FPV)
9. Exp. 12-HCD-2016, proyecto de resolución convocando al Ministro de Infraestructura, Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.(BLOQUE COMPROMISO BAHIA)
10. Exp. 23-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Comercio incluya frutas, verduras frescas y cortes de carne en el listado de productos incluidos en el Programa Precios Cuidados.(BLOQUE INTEGRACION CIUDADANA)
11. Exp. 24-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando informes sobre envío de fondos causa ex comisarios Caruso y Moral al Patronato de Liberados.(BLOQUE I. CIUDADANA)

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia

Bahía Blanca, 12 de enero de 2016”

**4**

**DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En primer lugar ponemos en consideración la declaración de Urgencia e Interés Público de los asuntos a tratar.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a

un breve cuarto intermedio a fin de reunir las firmas.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:15.

**5**

**ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, solicito el tratamiento de los expedientes incorporados en el Decreto de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento.

-Unanimidad.

**I**

**CONVALIDANDO CONVENIO FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA SOLVAY INDUPA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

**ESTUDIO DE COSTOS TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Respetando el análisis de costos que se ha realizado desde el

Departamento Ejecutivo y con el fin de no desfinanciar el sistema de transporte público, que en definitiva la desfinanciación del sistema de transporte público perjudicaría a los usuarios, es que venimos a proponer los valores para no generar un déficit tanto en la calidad del sistema, como bajar las prestaciones, es que venimos a hacer la propuesta de los valores que figuran en el expediente.

Además quería dar a conocer que hubo dos reuniones, una informativa y otra consultiva, con los miembros del Departamento Ejecutivo, donde los participantes de las comisiones pudieron consultar las dudas que tenían con respecto al aumento de la tarifa.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Brevemente, señor presidente, estamos en enero así que nada más para manifestar mi voto en contra del aumento.

Para ser breve: me parece que 34% es mucho.

Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, nuestro bloque tampoco va a acompañar de ninguna manera este aumento, lo considera excesivo, lo considera fuera de tiempo, considera que lamentablemente se han hecho mal cosas que se podían hacer bien.

Lo mínimo que nos parece es que no había que haberlo tratado hoy, todavía no hace una semana que nosotros como concejales disponemos del estudio de costos. Aun así nos hemos preocupado en averiguar, en

preguntar, en consultar multidisciplinariamente a personas que nos podían asesorar, y todos los caminos nos conducían a concluir que el 34% con el que se pretende aumentar es una demasía.

Por empezar, una de las cosas que hemos podido constatar y en esto tenemos que agradecer, valorar y compartir el trabajo con el ex concejal Raúl Ayude, que como muchos bahienses asistió azorado y preocupado, y mucha gente usuaria de colectivo le hizo llegar a él la inquietud de que veían que estaba afectándose seriamente su economía familiar, y con la experiencia que él tiene y junto a otras personas que saben y mucho del tema transporte, pudimos elaborar mínimamente algunas preguntas que quedan sin respuesta, y que -insisto- por lo menos nos hubieran llevado a esperar que esto no se tratara hoy de esta manera, aprovechando el efecto verano que no hay mucha gente en Bahía Blanca, que mucha gente va a volver a sus actividades habituales y va a sentir en su bolsillo que una vez más se le metió la mano en su bolsillo, como primera medida.

Había muchas cosas para hacer antes de aumentar el boleto de esta manera. Por empezar vemos que en el estudio de costos se está dividiendo por 28.000.000 lo que se debería dividir por 24; esos son 2.000.000 más, 2.000.000 menos, eso ya de por sí daría una diferencia con respecto al estudio de costos.

Este número, esta diferencia entre 24.000.000 y 28, nosotros la hemos chequeado con personas que saben más que nosotros, incluso alguna gente desde la misma SAPEM nos reconoció que efectivamente la diferencia es así; una diferencia que podría haber sido a favor de

no aumentar el boleto de colectivo, se tomó exactamente en contra, es decir que no se pensó en la gente.

Tampoco vemos que aparezca lo que para nosotros es clave, que es el subsidio municipal. Esto es una decisión política, una decisión política del nuevo Intendente, el nuevo Intendente que llegó haciendo campaña prometiendo ante todo que iba a auditar la SAPEM, que era fundamental para los bahienses auditar y conocer los movimientos de la SAPEM.

Sin embargo antes de auditar o de animarse siquiera a meter mínima mano en la SAPEM, lo primero que hace es descerrajar un aumento del 34% que afecta -insisto- el bolsillo de los que más necesitan, de los que menos tienen.

Lo otro que vemos es que no está claro qué pasa con los 6.000.000 del Fondo Educativo. Lo menos que tendrían que hacer con este aumento es no tocar los 6.000.000 del Fondo Educativo. Se puede discutir, no se puede discutir, es otra pregunta que queda pendiente porque -insisto- se juntaron los votos inesperadamente y van a sacarlo por mayoría, pero era un tema que merecía ser discutido, qué van a hacer con los 6.000.000 del Fondo Educativo, de los que contaban.

¿Qué pasa con los pasajeros frecuentes? Todos sabemos que para que el pasajero frecuente pueda sustentarse y pueda existir, y es una figura muy valiosa y muy considerada, entre otras cosas se cuenta lo que es el aumento de parquímetros, pero también nos estamos enterando que el parquímetro va a aumentar.

Entonces insisto: son todos temas que por lo menos ameritaban que este aumento tremendo, excesivo, no se debería haber

considerado hoy.

En definitiva, de todo esto y del muy buen trabajo que el ex concejal y compañero Raúl Ayude hizo y compartió con nosotros, conjuntamente con otra gente, llegamos a la conclusión de que acá se están transfiriendo a las empresas \$16.000.000 que podrían haber quedado en manos de quienes deberían ser los principales destinatarios del servicio público, que son los pasajeros. \$16.000.000 que el Intendente Gay tenía la decisión si se los daba a todos los usuarios bahienses, prefirió dárselos a las empresas para que les cierren mejor los números.

A tenerlo en cuenta: eligió esto, lamentablemente podría haber elegido otra cosa. Le están dando a las empresas por allí un dinero que si hubieran pensado en los usuarios podrían haberse dado y la verdad es que nos quedan muchas otras preguntas para hacer en relación a cómo se maneja la SAPEM.

Confiábamos en que por allí, en base a lo que decían en campaña, el Intendente iba a avanzar con esto, pero como con tantas otras cosas nos estamos desayunando que una cosa es lo que se decía en campaña y otra cosa es lo que se hace en la realidad, por ejemplo cómo se recibe la información de clearing que informa la SAPEM el pago a las empresas, si es algo diario, si es algo semanal. Por ahí allí hay que empezar a buscar, porque como estamos cuidando la plata de todos los usuarios de colectivo corresponde ser minuciosos.

¿Cómo se sabe que ese clearing es el correcto? ¿Alguna vez se auditó ese sistema de clearing? ¿Alguna vez hubo una auditoría real, concreta, fehaciente, indudable, que demostrara o que dijera que

entre los pasajes que se compran y los pasajes que se rinden a SAPEM, están todos?

Por allí en algunos casos pueden ser montos ínfimos, pero en otros podemos estar hablando de millones de pesos que podrían haberse tenido en cuenta a favor de la gente, e insisto: por una decisión política de la que el principal responsable es el Intendente Héctor Gay, que en la campaña dijo una cosa y ahora está haciendo otra, quedan a favor de las empresas.

¿Hay alguna manera de esclarecer cuánto se vende en la SAPEM, cuánto venden los repositorios y cómo se maneja ese dinero? ¿Cómo se evalúa si una medida es realmente rentable y hace que la gente suba más al colectivo o menos al colectivo? ¿Qué pasa con las tarjetas extraviadas? ¿Hay tarjetas extraviadas, hay tarjetas personalizadas que están en manos de otras personas?

En fin: muchas dudas, demasiadas, para que por lo menos se hubiera tenido la consideración de si no se podía evaluar una alternativa que le doliera menos a la gente, algo que intentamos, que propusimos y nos enteramos hoy de que era imposible a criterio de la Intendencia, estas demasiadas preguntas por lo menos ameritaban esperar un poco más y tener tiempo para que todas estas preguntas que yo apenas enuncié, pudieran empezar a responderse.

Uno tiene la sensación de que en esto una vez más se está dando aquella ecuación tan triste que por allí durante un tiempo se había perdido en el país, y está visto que a muchos les molestó, de que cuando ganan, ganan solamente los privados, y cuando pierden, perdemos todos.

Acá estamos perdiendo los usuarios del

sistema de transporte. No se puede explicar qué es lo que pasa por lo menos con estos \$16.000.000 que podrían haber quedado en manos de los usuarios bahienses y se decidió, por cuenta del Intendente, que pasen a manos de las empresas.

Una pena, lo lamentamos, queremos dejar constancia ante los miles de usuarios del transporte de colectivo, que nos hubiera gustado otra manera de avanzar en algo que por allí, habida cuenta la situación, era considerable pero de ninguna manera en esta magnitud, y menos que menos de esta manera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, para dejar constancia que desde Integración Ciudadana no acompañamos el tratamiento de la suba del boleto, debido a la imposibilidad en tiempo y forma del análisis responsable del mismo. No hemos podido, por esta misma razón, analizarlo y no estamos en condiciones de dar la aprobación.

Es de destacar que en tiempos en donde el usuario ve deteriorada su economía, sus ingresos, un incremento de este tipo, que según tengo entendido es del 35%, no del 34%, por lo menos así nos han mencionado quienes han venido a darnos algún tipo de información, sería un fuerte golpe al bolsillo.

El propio Poder Ejecutivo, el Gobierno Nacional, está hablando de paritarias por debajo del 30%, está hablando del 28%, este porcentaje parece por lo menos irresponsable.

Seguramente si lo hubiéramos podido

tratar, hubiéramos podido llegar a un punto conveniente para todas las partes, seguramente teníamos propuestas para hacer, cómo financiar el aumento, un aumento que pudiese hacer que el pasajero frecuente no se viese tan afectado en el número final.

Por último decir que como integrante de la Comisión de Transporte nos hubiera interesado que este expediente hubiera pasado primeramente por la mano de quienes lo conformamos y poder hacer un análisis más exhaustivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, lo primero que quiero decir es que cuando uno se encuentra con un problema puede o bien ocuparse seria y responsablemente de la problemática que tiene adelante, puede hacerlo livianamente o puede no hacer nada.

Tengo para mí que en los últimos dos años, vamos a hacer un mea culpa que desde las bancas que nos corresponden no hemos hecho demasiado. Y digo esto porque analizando el movimiento de la tarifa del transporte público de pasajeros en los últimos dos años, se detecta que el aumento en la tarifa de los pasajeros frecuentes de la ciudad de Bahía Blanca, únicamente el aumento fue de un 12%, un 12% en los últimos 24 meses.

Es cierto que estamos en el mes de enero, que está arrancando el año, y también es cierto que la mitad de los concejales que estamos ocupando estas bancas tenemos apenas un mes en nuestros lugares.

Sin embargo al detectar un problema como éste no nos queda otra alternativa que

ponernos a trabajar en el tema y tratar de solucionarlo lo antes que se pueda no por una cuestión caprichosa, precisamente para atender las demandas del ciudadano de Bahía Blanca que es quien utiliza el transporte público de pasajeros, para que las empresas tengan la posibilidad de continuar y avanzar, mejorando la calidad del servicio, para que exista la posibilidad de que el sistema tenga la opción de aumentar la cantidad de pasajeros que utilizan el mismo.

Esto no es una cuestión menor. Desfinanciar el sistema o, más aún, no atender esta problemática y que el sistema se siga desfinanciando, porque el sistema está desfinanciado actualmente y es algo que el ciudadano de Bahía Blanca debe conocer, y esto ha ocurrido por lo que yo dije en un comienzo, porque solamente hemos ajustado el valor del transporte público de pasajeros en un 12% en 24 meses.

Esto hace que el desfinanciamiento del sistema imposibilite seguir con las mejoras, imposibilite sostener mejoras que han logrado el esfuerzo de todos los ciudadanos de la ciudad, por ejemplo que nuestro sistema público tenga localización con GPS de sus unidades; que nosotros podamos contar con aplicaciones que nos indiquen en qué momento llega el colectivo a la parada en que lo tenemos que tomar, y otras más que no vienen al caso, que todos los concejales las conocemos, porque incluso desde este recinto se han generado soluciones sustentables para el vecino.

De manera tal que algunas objeciones que se hacen con respecto a por qué no se financian desde otros lugares, bastaría con analizar minuciosamente el estudio de



coste, porque si lo analizamos como se hizo en la Comisión de Tránsito y Transporte, que es cierto tuvo que ser convocada extraordinariamente, tanto el viernes próximo pasado, como el día martes de esta semana; no solamente la reunión de la Comisión de Tránsito y Transporte, sino que fueron invitados la totalidad de los presidentes de bloque de este Concejo, algunos concurren, otros decidieron no concurrir y por allí es por eso que les puede faltar alguna información que se brindó en esas reuniones y que además lo hicieron el Director de Tránsito Ramiro Frapiccini, el Gerente de la SAPEM, que es una sociedad anónima que tiene participación estatal mayoritaria por lo tanto también es de participación del vecino, por tanto el dinero que se transmite a esa sociedad anónima no es a un privado, sino es también al propio vecino.

Aclaración hecha, digo que para que esta tarifa tenga el valor que el Departamento Ejecutivo está presentando, ya se tiene en cuenta también el subsidio que se recibe del Estado Nacional, pero no solamente eso, señor presidente, se tiene en cuenta lo que subsidia la propia Comuna para que el pasaje llegue a ese valor.

Así todo tenemos que comunicarle al vecino, a ese vecino del que nos estamos preocupando, que hoy por hoy el sistema es deficitario y ese déficit tuvo una mayor brecha desde junio del año pasado hasta este momento, eso es lo que surge también de hacer un análisis minucioso del propio estudio de coste que nos fue presentado.

Es verdad que estamos tratando un tema en enero, que quizás hubiese sido mejor tratarlo con mayor tiempo. Los nuevos concejales que estamos sentados, hace muy

poco que estamos pero estamos con la voluntad firme de tratar todos los problemas que acucian a la Municipalidad, y por tanto al bolsillo del vecino.

Es por eso que nos abocamos al tratamiento en este momento y fundamentalmente porque precisamente en enero, cuando el vecino de Bahía Blanca puede tomarse vacaciones, puede estar más distendido, es precisamente cuando el 50% del pasaje del sistema público se reduce, y un 20% en el mes de febrero. Esto hace también que el sistema siga desfinanciándose.

Es por eso también que no podemos perder un día, porque día que se perdía en el tratamiento de esta cuestión, era día que desfinanciábamos el bolsillo del vecino.

Por último hacer un señalamiento y un agradecimiento a todos los bloques que fueron a las reuniones y que aportaron soluciones alternativas a la mejora de esta problemática.

La idea de aumentar el parquímetro, señor presidente, fue un trabajo en conjunto con el bloque de Integración Ciudadana, la verdad que se aportaron ideas muy valiosas que van a ser utilizadas por el Departamento Ejecutivo, ya lo sabemos, pero todas estas medidas que yo señalé sucintamente en conjunto, hacen que nosotros debamos elevar solamente el boleto que va a pagar el pasajero frecuente que utiliza tres, cuatro veces el servicio todos los días para ir y volver de su trabajo, de \$3,70 a \$4,98, señor presidente.

Tenga en cuenta solamente, y con esto termino, que en ciudades como Córdoba o Neuquén, el boleto que tiene tarifa plana vale \$9; en Capital Federal, con un boleto de tarifa plana, vale \$4, contra los \$5 que

paga un pasajero frecuente en Bahía Blanca; \$4, teniendo en consideración las frecuencias, el triple de subsidios de la Nación que reciben.

Todo esto hace que nosotros hayamos sido absolutamente responsables en el estudio del valor, y que el valor que hoy se presenta en este recinto a votación, es el menor valor posible para lograr que no se desfinancie el sistema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, simplemente era para brindar una aclaración a los términos vertidos por mi compañero de bancada Fernando, decir que parte de la oposición forma parte del Directorio de Bahía Transporte SAPEM, o sea que le estamos dando participación a la oposición para que audite, controle y sea parte del sistema de transporte.

Además, como eje de campaña nuestro Intendente ha sostenido siempre la cuestión central de la transparencia, ya se ha anunciado que se van a subir todos los datos a la página de Gobierno Abierto para que toda la oposición pueda controlar y auditar los mismos, para tranquilidad de los vecinos.

Simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que escuchando a los concejales, escuché a uno de los concejales preopinantes decir “hoy tienen los votos y se puede votar”. El año pasado no teníamos los votos y se hizo algo que no se debió hacer. Lo que se pidió

el año pasado por la tarifa plana fue 6,50, pero se pidió por el pasajero frecuente el 30%, y se le dio el 12%.

Voy a tocar simplemente números, porque yo creo que una vez que se hacen todos los estudios de costos y que alguien me venga a decir ahora por twitt que sobran \$16.000.000 y que no sabe ni cómo se sube a un colectivo, y que ni siquiera tuvo en cuenta los sueldos de los trabajadores dentro de ese estudio de costos que hizo, la verdad que sabe muy poco. Lo demostró acá porque nunca tuvo una discusión seria de lo que es el boleto, y no me lo va a explicar a mí por twitter, que hace 30 años que estoy dentro del sistema.

Así y todo aprendo todos los días algo, todos los días aprendo algo, más que nada que lo que tenemos que asumir en realidad -vuelvo a repetir- es qué es lo que nos pasa. Si hoy tenemos que utilizar un sistema de costos para sacar, por eso digo que no quiero hablar de números, tengo que decir no tengo números, no tengo números.

El sistema nosotros mismos hemos cometido el error, y no sé por qué principalmente en esta ciudad, y ahora está pasando en Rosario también que hace como tres o cuatro meses que están sentados discutiendo de los pelos el tema del boleto, y está complicando el sistema de prestación.

No sé por qué en esta ciudad se discute tanto, cuando en realidad en otros momentos, gente que hoy nos dice cómo tenemos que sacar el costo operativo del boleto, no votaron ni siquiera la ida de Bahía Blanca de Plaza.

Entonces no sé cómo ese mismo señor me puede explicar a mí cuál es el costo que yo tengo que dar hoy al pasajero, cuando en

realidad lo que no le dábamos era ni costo, ni servicio, ni tarifa, ni nada a la gente de Plaza, y gracias a Dios, a todos los concejales que en ese momento levantaron la mano para que Plaza se pudiera ir.

Entonces digo: miré qué casualidad, hoy Plaza se fue, toda la gente de Plaza y su sociedad anónima terminaron presos. Eso teníamos acá, con la confianza de que nosotros creíamos que íbamos a salvar el tema del transporte.

La verdad que como Secretario General del Gremio les digo que confié en ese momento. Hoy lo estoy viendo el servicio de transporte y tengo que decir: o tenemos una SAPEM que queremos auditar o tenemos una SAPEM que queremos hacer todas las cosas que se dicen en campañas, o realmente decimos que el gerente de la SAPEM es uno de los mejores gerentes que tenemos, porque para algunas cosas es muy bueno el gerente de la SAPEM, y parece que para el estudio de costos es para lo único que no sirve.

En realidad si hay algo que yo le respeto al Gerente de la SAPEM es que a veces defiende la SAPEM más que los propios funcionarios para los cuales a él le toca trabajar. Más digo: a veces con el gremio en contra de la posición que toma.

Pero yo a lo que me voy a referir es a otra cosa: si nosotros mismos a veces cometemos errores, y no le voy a decir a ningún grupo en especial, ni a ningún partido en general, ni a ningún bloque en particular. Pero lo que yo estoy diciendo es que a veces nosotros mismos como concejales cometemos errores pensando que la discusión realmente es netamente política, y cuando la convertimos en netamente política pasan estas cosas, que

hoy tiene que venir un Intendente que hace un mes y pico dijo una cosa, se encuentra con una crisis dentro de las empresas y tiene que salir a pagar un costo político que la verdad que lo tenía que haber pagado, por lo menos la mitad del costo político, el Intendente que se fue. No lo pagó, ¿sabe por qué? Porque en ese momento cuando pidió el 30% de tarifa de pasajero frecuente, le dieron el 12.

Entonces yo lo que estoy diciendo es que yo no creo que sea nada gauchito para el Intendente actual tener que pagar un costo operativo, un costo político y un costo hacia la mirada del usuario, realmente sea gracioso que tenga que poner la cara para eso en estos momentos donde venimos de hechos muy importantes, mucho más importantes como fue el tema del agua, que realmente se estén pagando costos políticos como esto.

Pero no hay otra verdad que la realidad, y la realidad nos está enfocando a nosotros sí o sí que hoy el sistema está colapsado, ¿por qué?, porque volvimos de vuelta a tener un desfinanciamiento del sistema la mitad del año.

¿Quiere que le diga una cosa? No decimos nada que los trabajadores hace dos años que venimos diciéndole al Gobierno anterior que nos están choreando la plata de los bolsillos. De eso no decimos nada, tenemos que estar pactando tickets canasta porque si no me sacan la Categoría 4 de los trabajadores.

Entonces cuando decimos que defendemos la plata de los trabajadores, la defendemos para todos, no podemos estar medio embarazados. O estamos embarazados o no estamos embarazados, medio embarazados no podemos estar, entonces tenemos que

ser coherentes con el discurso que decimos.

Yo no pensaba hablar, le juro, pero la verdad que hay veces que estas cosas en realidad cuando discutía con un ingeniero en Córdoba por qué habían llevado el boleto a \$9,30, me dijo: “muy sencillo, porque en realidad decidimos pagar un costo político”; nada más y nada menos que eso me dijo, no me contestó otra cosa, porque el que estuvo no lo hizo.

Hoy tengo que decir algo, cuando me senté a hablar hace pocos días con el Intendente, lo que me dijo es que él veía que el sistema se estaba desfinanciando y que no era algo que tenía en la agenda tener problemas con el transporte. Después si tiene que auditar la SAPEM Ambiental, la SAPEM Transporte, hace un mes que está, lo va a poder hacer; si quiere llamar a concurso, que lo haga también, que llame a concurso. Eso se puede cumplir.

Lo que yo digo es que hubiera entrado Jaime Linares, hubiera entrado Marcelo Feliu, hubiera entrado cualquier otro candidato a Intendente y hubiera entrado también en este caso Héctor Gay, esto se tenía que haber hecho igual. Se tendría que haber hecho igual, de esta manera y no hay alternativa.

Entonces cuando no hay alternativa hay que tomar decisiones y la verdad que esta decisión no creo que se tome en el verano, toda la vida el transporte se negoció; cuando digo “se negoció”, se negoció con los patrones pactarlo en el verano por la caída de los pasajeros. Se cae nada más y nada menos que el 40% del pasaje, más los estudiantes, y hoy los estudiantes ocupan el 15% más, encima de eso.

Entonces lo que estoy diciendo es: ¿paga el costo político?: pagó el costo político,

realmente para mí van las felicitaciones. Mañana puedo estar discutiendo otra cosa, creo que con usted, señor presidente, lo hemos discutido, seguramente vamos a discutir muchas cosas. Pero cuando hay una cosa bien hecha, está bien hecha. ¿Se paga un costo político?: se paga un costo político.

Hoy en estos momentos tenemos empresas que no han terminado de liquidar los sueldos del mes de enero. Entonces yo hoy le estoy diciendo, les planteo que ese es un problema que no es de los contribuyentes de Bahía Blanca, que no es de todo el mundo, estoy diciendo que puede llegar a colapsar el sistema de transporte de un momento a otro.

Ahora: si queremos hablar de números, yo no tengo ningún problema, yo estoy en el transporte desde el año '76, así que algo les puedo contar de números. Pero les puedo decir que estamos hablando que una persona que realmente es la que viene a trabajar, pasa a pagar un boleto de \$3,70 a \$5; el de 60 viajes pasa a pagar \$5,30; la de 40 viajes pasa a pagar \$5,60; la de 20 viajes pasa a pagar \$6,80, casi el boleto de la tarifa plana.

Entonces yo lo que me pregunto es una cosa: si queremos hablar de números, hablemos de números; ahora, si queremos hablar de política, hablemos de política.

Lo que digo es: en esto hubiéramos estado a favor de cualquiera de los intendentes que hubieran ganado, porque en realidad hay veces que hay que solucionar el problema, y el problema está, está planteado. Y yo le vuelvo a repetir: después discutamos lo que se dice en campaña, yo no tengo ningún problema, pero el transporte de Bahía Blanca ha mejorado notablemente y no es

justo a mí que me tienen que venir a decir cómo se saca el costo de un boleto de pasajeros, señores que ni siquiera se tomaron el trabajo de levantar la mano para echar a la empresa que nos maltrató, no nos brindó y no nos sirvió para nada a los bahienses. No solamente eso: terminando presos sus propios dueños, gracias a Dios, hace muy pocos días en Buenos Aires.

Entonces vuelvo al tema: oh casualidad, hablamos de subsidios. Capital pone colectivos en marcha de la misma manera que Bahía Blanca, tenemos un 40% menos de subsidio, ¿sabemos por qué?, ¡nunca supimos por qué tampoco! Nunca lo supimos.

El de Comodoro Rivadavia también pone en marcha a la misma hora el colectivo, tiene el mismo subsidio, ¿diferencia tarifaria, tiene algún problema de zona fría? No, no, cobra el mismo subsidio que la gente de Buenos Aires. O sea, el mismo subsidio en costo, estoy diciendo el mismo subsidio por pasajero, ahora, la cantidad se mide de una manera muy injusta.

¿Cuál es la manera de cuánta gente sube arriba del colectivo, señor presidente? En Buenos Aires suben nada más y nada menos que 2.000.000 de pasajeros por día. ¿Qué le parece que reciben de subsidio los empresarios de Buenos Aires? En Bahía Blanca suben 100.000; en Neuquén suben 76.000; en Córdoba están subiendo 110.000. ¿A usted qué le parece, es la manera de distribuir un subsidio?

Por eso es que ahora se habla de distribuir el subsidio al pasajero. Ojalá no solamente se distribuya el subsidio al pasajero, ojalá se tome en cuenta también los colectivos que tienen que andar, porque es otra de las cosas que en Buenos Aires, al no controlar

frecuencias, porque quiero comentar también que cuando vino la gente de SUBE se asombraron del control de GPS que tienen las empresas de Bahía Blanca, cosa que todos los concejales aquí presentes han participado en eso y realmente se los agradezco, porque para nosotros como trabajadores es un control total, sumado al botón antipánico, sumado a un montón de cosas.

Ahora, lo que estoy diciendo es “muchachos -vuelvo a repetir- no hay momentos para tratar el boleto”, el boleto se trató en el verano por el solo hecho de que en el verano bajaba el pasajero y era la manera de tener una tarifa fija inclusive anual.

Muchachos, hay un 40%. Hoy si tenemos que hablar de que queremos hacer el verdadero costo del boleto, no se puede hacer porque no tenemos precio de gomas, no tenemos precio de cajas, no tenemos precio de cambios y me están diciendo “llevate el colectivo porque no sabemos cuál es el valor”.

Entonces lo que les estoy diciendo es que hoy tenemos \$8,80 y una situación que enfrentar. Me parece muy valiente por parte del Intendente que lo haga y me parece muy valiente también de parte del bloque oficialista que lo haya enfrentado de esta manera. Cualquiera que me conoce a mí sabe que cuando tengo que decir algo no me callo.

En realidad del mejoramiento del transporte público hemos participado la gran mayoría, tenemos pasajero diferenciado a embarazadas, pasajero diferenciado a la ancianidad, pasajeros discapacitados. La verdad que lo que se ha hecho en los últimos tres años con la

colaboración de la mayoría de los concejales ha sido brillante.

Muchachos, no tiremos todo por la borda pensando que lo que estamos haciendo es una trastada de verano porque no está la gente. La gente tiene que estar y viajar y tener el transporte seguro. Yo nunca escucho tantas puteadas como cuando el colectivo no pasa y en realidad lo que no quiero que me vuelva a pasar es que el colectivo deje de pasar por una cuestión de dinero. Quiero que pase y que siga levantando la cantidad de pasajero-kilómetro como lo está levantando este año que terminó con un 12%.

Ojalá nos encontremos con el doble de esa cantidad de pasajeros, solamente para tener un centro más aliviado de tránsito, para tener un colectivo que preste el servicio que tiene que tener, pero por sobre todas las cosas, señor presidente, para que la gente tenga un servicio que es el que se merece, que es el que tiene hoy en la actualidad y que en realidad espero que con el nuevo sistema, el sistema de la máquina SUBE, lo mejore aún más de lo que tenemos.

Gracias por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### MODIFICANDO FACTURACIÓN A ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### SOLICITANDO INFORMES AL PATRONATO DE LIBERADOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, los últimos hechos delictivos registrados en nuestra ciudad han traído preocupación a nuestra ciudadanía, y creo que para abordar la prevención del delito es indispensable para este Cuerpo y es necesario que podamos tener información oficial, que podamos tener números, que podamos conocer la realidad.

Más o menos el 30 de mayo del 2013 es cuando por la violencia de género de Laura Iglesias, cuando fue violada esa trabajadora social del Patronato de Liberados, brutalmente violada y asesinada, dejó a la luz en aquel momento la situación del Patronato de Liberados.

Recordemos para los que no conocen que el Patronato de Liberados es un organismo de la Provincia que lo que hace es coordinar, acompañar a los tutelados, a las personas que han tenido problemas con la ley; ellos los acompañan, son trabajadores sociales, son psicólogos, creo que hay un médico, pero con muy pocos recursos.

No solamente este proyecto de resolución tiene la intención o el espíritu para conocer estos datos, sino también para el acompañamiento.

Hoy por manifestaciones de los trabajadores y por charlas que hemos tenido con personas que están en libertad que no tienen ninguna ayuda. Recordemos que el Patronato de Liberados tiene programas, tiene ayudas para que estos tutelados puedan reinsertarse en nuestra comunidad, y además no solamente que trabajan con los que ya han cumplido, sino que trabajan con los que están en este momento en libertad condicional.

Por eso, señor presidente, es que queremos saber qué cantidad de personal hay, qué cantidad de tutelados, cuántas personas están en libertad condicional, qué cantidad de dinero, cuántos son los programas.

Sabemos que en nuestro país, en nuestra ciudad, el problema de la droga ha atravesado y ha atravesado también el penal. Ellos también, el Patronato, trabajan con esta problemática.

Así que este proyecto de resolución tiene como objetivo tener esos datos para que podamos desde este Cuerpo, no solamente desde el bloque de Integración Ciudadana, sino desde todos los pares aquí, tener información oficial para que podamos aportar políticas públicas con respecto a la prevención del delito.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **EXTENSION RED TRONCAL DE GAS NATURAL EN CALLES DEL BARRIO PAIHUEN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO A ABSA QUE SE ABSTENGA DE COBRAR A LA TOTALIDAD DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE CONSUMO EN EL CUAL SE PRODUJO EL HECHO MENCIONADO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para pedir que conforme a lo conversado en la reunión de labor, se anexasen y se complementen los Puntos VII, VIII y IX, por ser de incumbencias similares.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

## VII

### **SOLICITANDO A LA EMPRESA ABSA BONIFICACIONES EN EL RUBRO AGUA POTABLE CORRESPONDIENTE A ENERO PARA LOS USUARIOS AFECTADOS POR CORTE DE SUMINISTRO**

### VIII

#### **SOLICITANDO A LA OMIC QUE REALICE DE OFICIO LOS RECLAMOS PARA QUE VECINOS AFECTADOS POR EL CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA NO ABONEN LA FACTURA CORRESPONDIENTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que el tema de ABSA nos ha tenido a toda la ciudadanía expectantes porque la semana pasada el servicio cortó de manera total y toda la ciudad estuvo más de 36 horas sin el servicio, sumado que determinados sectores han tenido más de 48 horas sin el suministro y sumado también a que en la actualidad también tenemos sectores que tienen complicaciones con el mismo.

En este contexto nosotros, y como bien decía el concejal preopinante, estamos unificando tres proyectos que apuntan exclusivamente a cuidar en primer término el bolsillo del usuario, y en segundo término a buscar un resarcimiento por los daños y perjuicios que se han ocasionado y que resultan evidentes, independientemente de los que pueda establecer el marco regulatorio que la empresa ABSA debe respetar.

Si llegamos a esta instancia y llegamos a esta situación, es porque no hubo un respeto del marco regulatorio y tampoco hubo un debido contralor del mismo, por eso estamos planteando -y esperamos conseguir el consenso necesario para tener la aprobación- que en la próxima factura a emitirse, y a modo de resarcimiento se bonifique el 100% con respecto a lo que se abona en concepto de agua de red.

Recordemos que la factura se encuentra conformada por dos rubros, es decir el usuario abona por un lado el servicio de agua potable y por otro lado el servicio de desagües cloacales, y en este sentido estamos planteando la bonificación del 100%, teniendo en cuenta que hubo una falta de prestación total y teniendo en cuenta que, si bien el marco regulatorio puede establecer algún tope de bonificación, lo que se está plantando aquí tiene que ver con resarcir todos los perjuicios ocasionados, ya sean a comercios, más de uno habrá visto muchos comercios con un cartelito que por falta de suministro o por falta de agua cerraron sus puertas; las graves complicaciones que ha generado al hogar: cuestiones domésticas como la higiene, cocinar o varios temas diarios para los que se utiliza el servicio de agua de red.

La verdad que no hemos tenido una respuesta por parte de la empresa ABSA que brinde una solución a este tema o a buscar un resarcimiento integral con respecto a estas complicaciones. Y digo que no hemos tenido porque en las últimas horas nos desayunamos con una bonificación que va a otorgar la empresa, que se la anunció en el día de ayer al Intendente Gay, con una bonificación de un 15% y descontado en las próximas cinco facturas, en los próximos cinco periodos, y la verdad es que consideramos que resulta ser irrisorio, resulta totalmente escaso, poco, para dar respuesta a las graves complicaciones que se le generó a la ciudadanía de Bahía Blanca; pensemos que muchos vecinos se tuvieron que acercar a un surgente, demorando varias horas para poder tener agua para tomar en sus casas;



muchos vecinos han tenido que comprar agua envasada, complicaciones varias que se fueron generados y que todos los conocemos; el propio Intendente manifestó en un medio que se tuvo que bañar en el patio de su casa también generando serias complicaciones. Bueno, el caso del Intendente obviamente no es la excepción a toda la ciudadanía que ha tenido complicaciones.

Y ahí es donde apuntamos con este proyecto que esperemos se apruebe en este Concejo, de resarcir la cantidad de perjuicios que se le fueron ocasionando a los usuarios con esta bonificación del 100%; bonificación que también, y entiendo que el Intendente Gay cuando la semana pasada instruyó a la OMIC que inicie acciones legales para que no se abone la factura que se va a emitir por este bimestre, creo que hacía hincapié a este tipo de resarcimiento.

Por eso hoy llama la atención que desde la Provincia estén ofreciendo un mero descuento del 15% cuando saben –y deberían tener conocimiento por lo menos– que es escaso y que no da respuesta a las graves complicaciones que se fueron generando.

Por otro lado, y aprovecho a hacer uso de la palabra en este momento, más adelante daremos tratamiento a otro expediente, el Exp. 12-HCD-2016, que tiene como finalidad convocar a autoridades provinciales, ya que consideramos que fue una falta de respeto que la semana pasada autoridades provinciales no se hayan acercado a la ciudad, estoy hablando precisamente del Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Edgardo Cenzón, teniendo en cuenta la gravedad de la situación.

Bahía Blanca es una de las tres ciudades más importantes de la Provincia de Buenos

Aires y no hubo ninguna presencia provincial y tampoco hubo ningún tipo de declaración, es decir, ningún funcionario provincial se manifestó acorde a la situación de Bahía Blanca, independientemente de las gestiones que pudo haber realizado el Intendente por comunicación telefónica, pero no hubo ningún tipo de comunicación.

¿Por qué queríamos la presencia de un funcionario provincial? Precisamente para traer tranquilidad, muchos de los que estamos acá presentes estuvimos allá en marzo del 2014 en la Planta Patagonia cuando vinieron funcionarios provinciales en ese momento y manifestaron que un plan director serio tenía un costo aproximado de \$5.000.000.000, para que se entienda estamos hablando de dos presupuestos de los que vamos a tratar la próxima semana de la ciudad de Bahía Blanca, ¡\$5.000.000.000!, un plan director de obras a corto, mediano y largo plazo.

Bahía Blanca necesitaba una decisión política, y por eso la presencia de los funcionarios, de manifestar que se van a realizar estas obras, Bahía Blanca necesita tener la certeza y que no sean meras promesas como ha pasado años anteriores y ha sido reconocido también por autoridades de ABSA, que anunciaban obras y nunca llegaban.

Entonces en este sentido la presencia de los funcionarios, tanto del Ministro de Infraestructura como así también del nuevo Presidente de ABSA, estoy hablando de Rafael Sardella, es importante que se hagan presentes en este Cuerpo para entre todos poder abordar la situación y tener una decisión política concreta de lo que va a pasar en Bahía Blanca en los próximos años.

Sabemos que no es una cuestión mágica, sabemos que no es de un día para otro, sabemos que esto se debe a una responsabilidad en la cual muchos de los que estamos acá venimos peleando, hoy recordábamos con algunos concejales cuando viajamos a La Plata a la Audiencia Pública; cuando viajamos a la Audiencia Pública de San Cayetano; recordamos varias acciones que hemos realizado desde todas las bancadas porque desde todas las bancadas se han presentado proyectos de resolución instando a la empresa ABSA o al OCABA para que cumpla su función, para que brinde el servicio.

Bueno, si bien a la administración actual provincial no le podemos responsabilizar de la mala prestación del servicio, sí lo que podemos pedirle es una decisión política para que se invierta en Bahía Blanca en las obras que necesita y de esta forma cada usuario pueda garantizarse la prestación y correcto suministro del servicio de agua potable.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, brevemente para agregar a lo manifestado por el concejal preopinante, creo que más que ser una cuestión de bolsillo para todos los ciudadanos de Bahía Blanca es una cuestión de necesidad y de dignidad, un resarcimiento económico por esa situación extrema que a todos nos tocó vivir de dos días sin agua con lo que esto implica para cuestiones de salud y cuestiones higiénicas, y en algunas familias de sectores de la ciudad diría que más de dos días.

Por eso creo que este 15% de

resarcimiento que nos da como respuesta la gestión del Intendente creo que no alcanza, es insuficiente, y creo que sí merecemos algo que sea digno y que realmente nos reconozca esta situación que nos tocó vivir.

Mucho se ha hablado de la problemática que hoy tiene esta empresa para prestar este servicio esencial para la vida, pero creo yo que hoy más que buscar responsabilidades en gestiones anteriores, quienes hoy tenemos la responsabilidad de ocupar un cargo público, sea en el ámbito Legislativo como en el Ejecutivo, tenemos la gran responsabilidad de encontrar soluciones que sean serias y que tiendan a evitar que este problema se vuelva a repetir.

Por eso decimos que el Intendente cuente con nuestro bloque para esas gestiones que sean serias, para aquellas cuestiones que sean necesarias emprender por vía legal o por gestiones en la Provincia de Buenos Aires, para que se pueda contar con un programa, como decía el concejal preopinante, de corto, de mediano y de largo plazo y también los fondos necesarios para al menos empezar a dar los primeros pasos.

Pero vuelvo a insistir en algo que me parece una cuestión de dignidad para todos los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca que es el resarcimiento, que no se cobre la totalidad de la factura correspondiente al período de los días que nos tocó vivir esta situación extrema.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el tema del agua en la ciudad es una problemática que viene desde hace años.

Desde nuestro punto de vista siempre ha

habido un enfoque equivocado respecto del tema y vemos que se persiste en la misma línea, muchas veces por desconocimiento -la mayoría de las veces- y en ocasiones por intereses creados vinculados a realizar obras faraónicas que podrían llegar a beneficiar a algunas empresas contratistas.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque he vuelto a escuchar que se pone en agenda el tema de la obra del Río Colorado, y en realidad cuando uno estudia en detalle la problemática del agua en nuestra ciudad, tiene tres aristas: una es el abastecimiento, otra es el transporte y por último la distribución; por lo que le diría que hoy, a diferencia del 2008 que tuvimos un período de sequía muy largo, el problema lo tenemos en la distribución y también en el transporte, que fue lo que nos pasó hace unos días atrás y que puede volver a ocurrir, porque la verdad es que no estamos indemnes o no somos indemnes a que vuelva a ocurrir un hecho extraordinario de este tipo, como una avería en lo que es el acueducto troncal que transporta el líquido elemento desde lo que es el dique hasta la ciudad de Bahía Blanca; un hecho extraordinario, insisto, puede volver a ocurrir, que la única manera de resolverlo es con un nuevo acueducto, algo que fue pensado hace muchos años atrás, esto viene desde la década del '90 pero que nunca se llegó a realizar esa obra.

Pienso que también sería importante contar con un reservorio para que no vuelva a ocurrir lo que pasó el otro día cuando ocurre algún hecho imprevisto como éste, nuevamente la ciudad quedaría sin agua; y por suerte fue por pocos días, porque si fuese por más días la situación sería desesperante.

Por eso digo que hay que tener un enfoque con conocimiento de los temas, las inversiones que hacen falta se vinculan más con el transporte hoy y con la distribución, todos vemos a diario la cantidad de pérdidas de agua y de caños rotos que tenemos en todos los sectores de Bahía, tanto en lo que es el servicio de agua como en el servicio de cloacas, vale la pena recorrer distintos sectores y ver cómo pululan las cloacas que bajan de distintos sectores de la ciudad.

Me parece que ahí hay que hacer el foco, señor presidente, por una cuestión sanitaria, creo que la prioridad debe ponerse ahí y no en una obra que desde mi punto de vista hoy resulta absolutamente innecesaria.

Por otra parte, en cuanto al abastecimiento existen otras alternativas, la del Puente Canesa que es mucho más económica, la Planta de Reutilización de Líquidos Cloacales, que recuerdo en el 2009 y en el 2010 estuvo también en el tapete en la gestión del Intendente Breitenstein, pero que quedó allí varada. Eso en cuanto al tema de fondo de ABSA, por eso digo que hay que conocer de los temas e ir allí donde está la prioridad.

En cuanto a la bonificación del 15%, mire, yo ayer leía el diario y la tapa del diario fue "El Intendente fue a buscar grandes inversiones" y se volvió con una bonificación del 15% para los usuarios del servicio. A mí me parece que más allá del marco legal, señor presidente, acá lo que debió haber habido es una decisión de índole política, hoy ya no caben más las quejas o las excusas, la realidad es que la Provincia de Buenos Aires hoy la maneja María Eugenia Vidal, es su Gobernadora, y la empresa

ABSA ya no está más en manos de Scioli, señor presidente, está en manos de María Eugenia Vidal; por lo que si existe un impedimento legal, bien la Provincia de Buenos Aires podría con un gesto político resarcir a los vecinos de la ciudad en un mayor monto, no sólo en lo que tiene que ver con la ausencia de prestación del servicio sino con lo que se denomina el lucro cesante, distintas familias de la ciudad, comerciantes pequeños, han perdido esos días de poder trabajar porque les faltaba agua, desde locales gastronómicos, hasta personas que se dedican a la venta en las rotiserías con venta de alimentos al pormenor, etcétera.

Por eso digo: el gesto político del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de acompañamiento hubiese sido muy bien recibido, independientemente de la empresa ABSA que es una empresa que depende de la Provincia.

Creo que no es tiempo de más excusas, señor presidente, me parece que el Intendente debe dejar un poquito el relato, hoy ya es quien conduce los destinos de la ciudad y tiene que empezar a plasmar en programas concretos y decisiones concretas para poder resolver las demandas de los bahienses.

Por supuesto no va a ser de un día para el otro, pero sí marcando el rumbo de lo que se quiere, de lo que se pretende en estos temas, porque cuando uno escucha lo del acueducto del Río Colorado, algo que fue anunciado infinidad de veces, y que insisto, al menos desde esta humilde opinión no es hoy la prioridad, me parece que no se va por el camino correcto.

En cuanto al monto, insisto: el gesto político fuerte tendría que haber sido del

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires gestionado por el señor Intendente, de un mayor acompañamiento en cuanto ya no a una bonificación ínfima sino a un resarcimiento más importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, haciendo referencia a las palabras del concejal Italiano donde apunta a “cuidar el bolsillo del usuario”, la verdad que él lo definió como algo irrisorio el 15%; y yo no quiero alardear de algo irrisorio pero al concejal Italiano no lo vi haciendo ningún descargo en el momento en el cual su Gobernador Scioli, porque en ese momento era su representante, nos dejó a los ciudadanos de Bahía Blanca varias veces sin agua, incluso cuando estaba en el cargo de Director de la OMIC.

Con lo cual me parece que el tema del agua es un tema lo suficientemente serio como para que no lo utilicemos para hacer politiquería o para hacer estudios hechos solamente para salir en un diario o para tener unas líneas de prensa.

Siempre dije cuando fui concejal y cuando hacía las observaciones de lo que estaba pasando con el agua, que el problema del agua en Bahía Blanca era solamente una decisión política, que se sabía lo que había que hacer, que se sabía cómo había que hacerlo, que se sabía con qué había que hacerlo, pero no se tomaba la decisión política.

El compromiso del Presidente Macri, la Gobernadora Vidal y el Intendente Gay es realizar las obras necesarias para que Bahía Blanca finalmente tenga el suministro

normal de agua, se acabaron los tiempos de las promesas y los anuncios, ahora sí vamos a hacer las obras. Terminar los tiempos de deseos y vamos a construir realidades, el problema de Bahía y la región es histórico, ya no nos importa qué pasó, nos importa lo que está pasando. Había que empezar a trabajar concretamente con estudios, proyectos, presupuestos, licitación y ejecución de las obras, y eso es lo que estamos haciendo.

Quiero aclarar que no hablo de pico o porque el aire es gratis, como decía mi abuela, hablo porque estuve en la mesa de trabajo el día lunes con gente de Nación y de Provincia analizando todos los proyectos que se vienen realizando en los últimos veinte años para Bahía Blanca y la región. ¡Estamos trabajando!

No vamos a hacer leña del árbol caído, ya todos saben cómo llegamos a esta situación, lo importante es cómo salimos, y para salir de la situación en la que estamos hay que empezar, y eso es lo que estamos haciendo. Va a llevar tres o cuatro años, las soluciones no son mágicas y lo sabemos, todos lo sabemos, pero había que empezar.

Ya no hay más un gobernador que dice que no duerme por el problema del agua en Bahía Blanca, que es el ex gobernador del concejal Italiano, hay una gobernadora que hace, que en cuanto pasó lo de Bahía Blanca no vino corriendo a Bahía Blanca en helicóptero a decir “no duermo, este tema me preocupa”, fue a ver a su Ministro de Infraestructura, a Edgardo Cenzón y le dijo: “Necesito que te reúnas con la gente de Nación, esto es un tema urgente”.

Y así fue, el Ministro de Infraestructura conjuntamente con las autoridades de ABSA se reunieron en el día de ayer con

nuestro Intendente que se fue con la mochila llena de demandas y con realidades y a buscar soluciones, no solamente a discutir si el 15% o el 100%, a decir “necesitamos las obras”. Y la respuesta fue clara.

Repito: no va a venir el ministro ni la gobernadora a hacer promesas, van a venir cuando estén los estudios terminados, cuando podamos anunciar que las obras se van a comenzar. Hay una decisión política de hacer.

Y quiero hacer una observación, algo que estuvimos hablando en estos días: conozco el hacer del Ingeniero Macri y cuando dice que las obras se hacen, se hacen y se empiezan y se terminan. En Bahía va a haber agua, no va a ser inmediato, pero vamos a tener la solución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, lamentablemente tal vez porque la concejal preopinante no se encontraba en la ciudad en mi período de Director de la OMIC, no pudo conocer la gran cantidad de acciones que hemos iniciado en esa época pese a tener el mismo color político del Gobierno Provincial.

Allá por 2012 iniciamos acciones judiciales contra la empresa ABSA, recordemos por un aumento de un 180%; luego varias acciones por la calidad del agua, recordemos también en el 2013 agua turbia, agua negra por un problema en la Planta Patagonia que pasaba carbón activado.

La verdad que decir que solamente se habla a partir de ahora y uno estuvo callado, creo que es desconocer la situación.

Desconocer la situación y recién también en mi manifestación hice hincapié que estuvimos en las audiencias públicas, que también estuvo el Intendente, en ese momento era Diputado Gay, que lamentablemente el actual Intendente no hizo uso de la palabra pero estuvo presente en las audiencias públicas.

Nosotros venimos trabajando y requiriendo no solamente, por lo menos en lo personal como Director de la Oficina de Defensa del Consumidor sino también como concejal; si uno presta atención en los proyectos que uno ha presentado desde el 2013 que ocupo este cargo de concejal a la actualidad, siempre he sido muy crítico con la empresa prestataria ABSA, independientemente del color político que tenga.

Coincido que no hay que política con este tema sino hay que luchar todos juntos para poder tener un mejor servicio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, voy a ser breve, solo quiero dejar en claro que cuando escuché hace un rato que parecía irrisorio el 15% de reparación que se hacía cargo la empresa ABSA, pensé que en vez de irrisorio iba a ser histórico el concepto o la valoración.

Creo que es histórico, perdonen si me estoy equivocando, pero creo que desde el 2003 al 2013, cuando esta ciudad estuvo al mando del Frente Para la Victoria, creo que las reparaciones de las empresas de servicios públicos estatales fue cero, creo que fue cero, lo mismo en los últimos dos años de la Intendencia de Gustavo Bevilacqua, quiero creer que fue cero.

Los abusos que tuvimos por parte de la prestataria en especial de ABSA que es el tema que nos está convocando en este momento, fue cero. ¿Cuántas veces vino Scarcella, el Presidente de ABSA, a Bahía Blanca? Pero voy a decir otra cosa, ¿cuándo vino Scarcella a Bahía Blanca a no tomar nos el pelo? ¿Alguien puede decir cuántas veces vino Scarcella a no tomarle el pelo al ciudadano de Bahía Blanca, al que con su bolsillo paga la factura bimestre a bimestre?

Coincido con el concejal preopinante acerca del plan que presentó el propio Scarcella, ex presidente de ABSA, de \$5.000.000.000 como plan director. Lo presentó diciendo que eso era la previsión a largo plazo, a corto plazo con \$40.000.000 o \$50.000.000 alcanzaba para arreglar la coyuntura, ¿cosa que ni eso llegó a cumplir!

En definitiva, señor presidente, quería tomar la palabra porque escuché que el señor Intendente electo Héctor Gay debía pasar del discurso a los hechos, ¡claro, no podía dejar de mencionar que en los últimos doce años no se hizo nada!

Voy a decir entonces que en un mes solo tengo que señalar que se demandó penalmente a los directores de ABSA; que se cambió y se renovó a todos los directores en especial a su presidente; se logró en un día una indemnización histórica que la escuchamos por primera vez, y después voy a hacer unas mínimas referencia al quantum; es más, el Intendente en persona fue a La Plata a hacerse cargo él mismo del problema.

Una línea acerca del quantum: compartimos este recinto con varios abogados, entiendo -más allá de lo político- que la reparación que ofrece esta prestataria de servicio es del 15%, en 60 días que tiene el

bimestre, estaríamos hablando de unos nueve días, pese a que cortó dos días el suministro. Entonces quiero entender que ese monto ya representa una cuota indemnizable y no solo por haber dejado el servicio dos días.

Por supuesto que todos podemos hacer un análisis político de si queremos más o menos para la ciudadanía, lo que no podemos decir es que el Intendente debe pasar del dicho al hecho porque esto es un hecho: que los ciudadanos de Bahía Blanca reciban una compensación por el perjuicio que recibieron, es un hecho.

Por último, para finalizar -viendo el vaso medio lleno porque entiendo que esta es una problemática en la que todos los bloques vamos a querer trabajar- yo tomo como bienvenida la colaboración del Frente Para la Victoria a partir de ahora de empezar a colaborar en la solución, entiendo también que un comienzo de principio de solución sería dar quórum para el tratamiento del Presupuesto en la ciudad de La Plata a fin de lograr tener la financiación para las obras que debe realizar ABSA para mejorar el servicio.

Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Algunas cuestiones a considerar respecto de los concejales preopinantes.

Entendemos que la reparación es ínfima, y no es histórica, es ínfima porque nunca en Bahía Blanca se cortó el suministro por más de 36 horas; hubieron barrios que no tuvieron suministro por un par de horas pero nunca hubo un problema de la magnitud que tuvimos la semana anterior.

También entendemos que la reparación no llega a subsanar los daños que causaron a la gran mayoría de los habitantes de Bahía Blanca porque hay un marco normativo mucho más grande que sería el marco normativo provincial.

En principio tenemos un marco normativo provincial que a partir de junio del año pasado le dio facultades al OCABA para sancionar a la empresa prestataria del servicio y exigimos que el OCABA haga lo que tenga que hacer, nos tuvieron -en mi caso- 48 horas y un poquito más sin agua, todo el barrio de la zona alta de la ciudad de Bahía Blanca estuvimos más de tres días sin agua, entonces exigimos que el OCABA haga lo que tenga que hacer: sancione.

También hay una normativa de nivel nacional, que es la Ley de Defensa del Consumidor, que establece el daño punitivo; en virtud de ese artículo del daño punitivo tranquilamente podrían haber gestionado el no pago del 100% de la factura. Estamos hablando que nos van a devolver un promedio de entre \$25 o \$30 por mes, no alcanza a cubrir un bidón de agua, mucha gente tuvo que salir a comprar agua no solamente para consumir sino para poder cocinar a sus hijos menores, aquellos lactantes que no tienen posibilidad de usar el agua de la canilla.

En otro orden de ideas, están hablando que va a haber obras en Bahía Blanca, estamos hablando del Presupuesto, estamos hablando de las obras magníficas que van a venir, sin embargo en el Presupuesto que se está votando en este momento en la Legislatura Provincial no hay ninguna obra referida al tema del agua de Bahía Blanca; estamos diciendo que esto se va a solucionar y no sabemos cuándo, no sabemos

cómo, no sabemos de qué forma.

Si bien es cierto que llevaban muy poco tiempo las nuevas autoridades de ABSA, al momento del corte del suministro no asumieron las responsabilidades que debieran haber asumido y deberían haber adelantado la asunción, deberían haber tomado cartas en el asunto, deberían haberse presentado en la ciudad de Bahía Blanca a dar la cara a la ciudadanía y explicarnos cuál fue el motivo por el que la ciudadanía no tenía agua y las empresas que utilizan agua para refrigerar maquinarias siempre tuvieron el suministro. Entiendo que frente a semejante problema deberían haber priorizado a la ciudadanía y no a las empresas.

Parafraseando al concejal preopinante, al momento de tratar el aumento del boleto de colectivo dijo que había tres formas de solucionar un problema: hacerse cargo en forma seria, hacerse cargo en forma liviana y no hacerse cargo. Entendemos que lo que hizo el Intendente fue hacerse cargo pero en forma liviana, se fue de Bahía Blanca con un discurso que iba a solicitar que no haya pago de la boleta, que iba a solicitar un resarcimiento, y volvió con un 15% en cinco cuotas, ni siquiera luchó por un 15% en una única cuota, ni siquiera luchó por los intereses de las personas que lo votaron y por el resto de los ciudadanos que no lo votaron.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, la realidad es que durante los últimos años trabajamos bastante fuerte algunos de los concejales respecto del tema de ABSA, esto

lo he manifestado en alguna oportunidad, yendo a las audiencias públicas, yendo a reunirnos a La Plata con Scarcella y con La Porta en su momento, yendo nuevamente a La Plata a audiencias públicas.

Acá hay un tema que no podemos dejar de lado, si tenemos que ver de dónde venimos, si tenemos que asumir cuál es la responsabilidad, porque si nosotros manifestamos que no hay que mirar para atrás cuando estuvieron 12 años hablando de los años '90 para poder echar culpas para atrás, la realidad es que si tenemos que asumir cuál es la realidad que nos encontramos, y la realidad es que ABSA es la muestra acabada de la gestión Scioli, de la gestión Scarcella, y de la gestión La Porta.

Yo me acuerdo muy bien cuando me peleaba con La Porta y con Scarcella acá en Bahía Blanca cuando nos llevaban a un predio encerrado allá en la Planta Potabilizadora Patagonia en una oficina porque no querían mostrarse ante la sociedad, y a muchos les parecía muy bien, el presidente del bloque del Frente Para la Victoria actual decía "La Porta es solución, hay que tenerle paciencia". La verdad que nos mintió, como nos mintió también Scarcella durante muchos años, y eso debemos recordarlo.

Son treinta días de gestión, todos estamos de acuerdo con que queremos obras porque la gente lo que quiere es agua, la verdad que ponernos a discutir el 15% de la factura o la bonificación, podemos tomarlo como que es un monto exiguo o también podemos tomarlo como un antecedente valedero que estamos hablando de unos \$5.000.000 para lo que es la ciudad. Y es verdad que este tipo de resarcimientos no los habíamos



tenido, pero la realidad es que la gente quiere obras y esa es la expectativa.

Llevamos treinta días de una nueva gestión, de un nuevo Gobierno, y no de cualquier situación, venimos de una gestión donde han destrozado el Banco de la Provincia de Buenos Aires, donde han maquillado y escondido bajo la alfombra las deudas de la Provincia, donde han destrozado ABSA, una empresa que está virtualmente quebrada.

Todos tenemos la expectativa que las obras se empiecen a hacer, pero también debemos empezar a asegurar, y en esto le pido, señor presidente, soy muy claro, con nombre y apellido las responsabilidades, porque hoy hablar de Scarcella es hablar del pasado, ojalá que pague las cuentas y la responsabilidad que tiene, por lo menos con los bahienses como también las tiene con la gente de Pehuajó, con la gente de 9 de Julio, con la gente de San Miguel, con la gente de La Plata, con la gente de muchos lugares de la Provincia que se han visto dañados por esta gestión terrible.

Pero también debemos poner las cosas en valor a nivel local, espero que dé un paso adelante el señor Ferrara que durante los últimos tiempos en Bahía Blanca nos dijo que acá el problema era del tiempo climático, nos dijo que el problema era que consumíamos mucha agua, cuando la realidad es que hace dos años venimos explicando, de acuerdo a los mismos datos que suministra el que suministraba a ABSA, que teníamos pérdidas en las cañerías de un 50% del agua que hoy se inyecta en la red.

Esa es la realidad que debemos asumir y que debemos discutir y que debemos encolumnarnos todos, más allá de analizar

en treinta días de gestión cuál es el resultado de un viaje a La Plata. Esperemos que este viaje sea el comienzo, veamos la mitad del vaso lleno, no la mitad del vaso vacío, y esperamos que sea el comienzo para que tengamos en definitiva las obras que se prometen y que nos corresponden por derecho a los bahienses para tener agua.

El otro problema es que también hay que decir la realidad: el tema del Polo Petroquímico lo hemos planteado en su momento en distintas ocasiones pero la realidad es que hay una cuestión técnica: no era el mismo eje, el mismo caño de agua que va al Polo Petroquímico que el del agua que viene a la ciudad, y en esto hay que ser claros. Y pedimos más explicaciones, la realidad es que es algo que es público y notorio. Entonces nos quedamos con una situación querer plantear una cosa oscura como que se favorece a un sector en detrimento de la población, y esto no es así.

De todas maneras vamos a seguir luchando, vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho estos dos años. Es bueno que se sumen otros bloques y esperemos que así como viajó el Intendente, así como viajamos nosotros y se reían muchos porque no se movían de la banca y pedían que venga acá, todos empecemos a viajar y a movernos para que ABSA cumpla en los próximos años con lo que nos corresponde a los bahienses.

Gracias, señor presidente.

SR. MASSARELLA.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¿Para una aclaración? No fue aludido concejal.

SR. MASSARELLA.- Pido el debate libre.

SR. MANDARA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, creo que el 15% es indigno, creo que después de una gestión la respuesta frente al problema que tuvo Bahía Blanca sea el 15%, es indigno.

Ahora bien, es cierto lo que se dijo de cómo se resuelve un problema, se resuelve en forma seria, siendo serio, o se lo resuelve no siendo serio. Creo que no se es serio frente a un problema de esta magnitud resolverlo con el pasado, echado culpas a los que estuvieron, a lo que hicieron mal, a lo que hicieron bien o a lo que no hicieron.

El pasado fue, el problema lo tenemos ahora, lo tenemos hoy y lo tenemos que resolver quienes estamos, quienes tenemos una responsabilidad pública, y resolver el problema en forma seria.

Me parece que el camino es el que manifestó la concejal Rivas Godio que dijo que a través de su gestión de trabajo existe la cierta posibilidad de que este problema se va a resolver. Es cierto que de la magnitud que es, no va a ser de un día para el otro, pero sí el compromiso de que se va a resolver.

Me parece que esa es la forma seria, no mirar para atrás y resolver los problemas que nos tocan ahora y que tenemos ahora quienes tenemos algún tipo de responsabilidad pública.

De esta manera hubiese sido el resultado de la gestión del Intendente de decir que

van a estar los fondos, que se está trabajando porque el problema se va a resolver, que se va a comenzar en tal fecha, que va a haber un programa de corto, de mediano y de largo plazo. Me parece que la mirada hubiera sido otra frente a la respuesta de la gestión que sólo se obtuvo un 15% de resarcimiento frente a la problemática que nos tocó vivir a todos los bahienses.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, solo una acotación para defender el concepto que he dado acerca de que me parece histórico una reparación, que alguna vez alguna empresa pública que suministra un servicio público se haga cargo de una problemática, que alguna empresa pública reconozca por fin que nos ha maltratado en los últimos tiempos y haga un reconocimiento, me parece que es un avance impresionante con respecto a lo que estamos acostumbrados los bahienses, porque estamos acostumbrados a que ABSA nos trate indignamente cuando no nos envía ni la factura, señor presidente, no llegan las facturas a los domicilios, no llega el agua a los domicilios, cuando llega el agua llega con olor, con color, ¡eso es indigno!

Indigno es lo que recibimos los bahienses de prestación de ABSA en los últimos doce años, en la gestión de Scarcella, en la gestión de Scioli. Me parece que el término indigno nos transporta a un pasado que no queremos tener más.

Por supuesto que comparto que ahora hay nuevas autoridades, y de cara al futuro

todos tenemos que acompañar un proceso de cambio de perfil de gestión de esta empresa y como todos espero que las cosas puedan seguir mejorando.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en lo poco que uno pudo conversar con gente común en el día de hoy porque llegamos temprano acá, y lo poco que uno va viendo en las cada vez más usadas redes sociales, uno va teniendo la sensación y la comparte –aclaro- que lo que está molestando y lo que está indignando no es tanto el 15%, sino que se presente al 15% como una hazaña.

Lo que realmente subleva un poco y hace que algunos nos sintamos tomados por tontos es que nos quieran vender como un gran logro algo que nos suena a una bicoca insultante.

Y el concejal preopinante utilizó la palabra “histórico”, ¿histórico 15% por habernos dejado dos días sin agua?; “impresionante”, dijo el concejal preopinante, ¿impresionante cinco cuotas que no alcanzan ni para comprar un bidón de agua? ¿Eso es impresionante? El idioma es amplio, el idioma es generoso, el idioma es a veces muy rico, yo tengo para mí que cada quien lo puede utilizar de la mejor manera, pero me parece que no es tan elástico.

Yo invitaría a que por lo menos por allí se revise la forma en la que presentan las cosas, porque distinto hubiera sido si hoy a la mañana los bahienses nos hubiéramos levantado con la noticia que lo que ayer se nos vendía como el avance de un Intendente sobre La Plata para conquistar y poner los puntos sobre las íes, terminó siendo esta

baratija; hubieran dicho, “bueno, conseguimos esto pero vamos a pelear por más”.

Nosotros pedimos que se haga lo que permite la ley -porque ahora la ley lo permite- que la OMIC nos represente a todos los bahienses, que la Defensoría del Pueblo nos represente a todos los bahienses ante el OCABA y que el OCABA haga lo que ahora tiene facultades legales para hacer, porque también se nos dijo hoy a la mañana que legalmente no se puede más. ¡Es mentira!, se puede más, si el OCABA resuelve los bahienses podemos llegar a no pagar la factura, lo que sería un mínimo gesto de dignidad.

¿Histórico?, ¿impresionante?, ¿15% en cinco cuotas? Nosotros no coincidimos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, comparto las palabras del miembro preopinante, me parece que parte de la madurez política de nuestros dirigentes y en general nuestro país, pasan por no intentar presentar déficits estructurales que tienen algún tipo de paliativo como algo grandilocuente; me hace recordar hace unos días atrás a nivel nacional con el tema de la triple fuga cómo festejaban la Vicepresidenta, la Gobernadora, porque habían atrapado a uno de los reos que se habían escapado.

Me parece que en ese tipo de temas no hay nada para festejar, la ciudad estuvo dos días sin agua, muchísimos padecimientos de familias, sobre todo de personas mayores que por allí se les dificulta llegar hasta lo que son los surgentes, porque realmente en lo que fue la crisis no existían

prácticamente camiones cisternas, a Dios gracias que se restituyó el servicio al otro día, señor presidente, porque si no hubiésemos estado hablando de otra cosa.

Por eso digo que hay que aprender un poquito que estos temas hay que tratarlos con seriedad, es una bonificación, no hay nada para festejar, podría haber sido más, y los temas estructurales siguen estando latentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Brevemente, señor presidente, quiero entender que ha sido un furcio lo del concejal oficialista el catalogar “histórico” este descuento, y quiero entenderlo de esta manera justamente para ser práctico, uno de los concejales hacía referencia que se ha tenido contacto con la gente en este día tras las redes sociales y demás, hoy cuando estaba entrando al Concejo una señora me manifestaba que había sacado la cuenta, se había enterado de esta bonificación que trajo el Intendente de La Plata, y sacaba la cuenta que su bonificación era de \$43, como hablaba uno de los concejales, no alcanza para comprar un bidón de agua; el agua envasada tiene esos valores más algún tipo de purificador que tiene otro gasto, o la molestia de acercarse hasta un surgente, pero bueno, la verdad que \$43 los cuales se descontará de la factura en seis cuotas.

Vuelvo a insistir, creo que ha sido un furcio, un error de catalogarlo como “histórico”, el propio Gay nos dijo a todos nosotros cuando estuvimos en la reunión la semana pasada en la Secretaría de Gobierno, que le había pedido a la OMIC

que inicie acciones legales para que no se abone la factura correspondiente al bimestre. Creo que ahí se tiene que avanzar, creo que el Intendente debe insistir en la presentación por parte del organismo de Defensa del Consumidor.

Desde el bloque Frente Para la Victoria hacían referencia a leyes que habían salido aprobadas donde se otorga facultades, hoy la OMIC también tiene, se hizo una modificación en la Artículo 26° de la Ley N° 11.133 que es la de procedimiento en la Provincia de Buenos Aires de la OMIC a instancia de la Senadora Diana Larraburu, ley que faculta a representar intereses colectivos.

Creo que tenemos que tener todos la fuerza y desde el Concejo Deliberante apoyar las acciones que va a iniciar la Oficina de Defensa del Consumidor y esperar, si ya desde lo político, ya desde una decisión de la empresa ABSA no ha otorgado una bonificación superior, esperar que lo ordene la Justicia a través de la acción que va a iniciar la OMIC en Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Muy pero muy brevemente, sólo para decir que cuando utilicé el término “histórico” no quise utilizarlo como nada rimbombante, lo utilicé teniendo en consideración la historia, y simplemente lo que quise señalar era que tengo para mí que se ha logrado más en cuanto a la reparación de una empresa de servicio público en 28 días que en 28 años, era lo único que yo quería señalar.

Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, aclarando que en virtud de lo conversado previamente son tres los expedientes que están anexados.

-Aprobados por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **CONVOCANDO AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE COMERCIO INCLUYA FRUTAS, VERDURAS FRESCAS Y CORTES DE CARNE EN EL LISTADO DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS CUIDADOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **SOLICITANDO INFORMES SOBRE ENVIO DE FONDOS CAUSA EX COMISARIOS CARUSO Y MORAL AL PATRONATO DE LIBERADOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la pala-

bra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en el mismo sentido que el expediente anterior, recordemos la triste causa que avergonzó a toda la Fuerza, a los policías honestos de nuestra ciudad, la causa de los ex comisarios Caruso y Moral.

El 28 de octubre la Fiscalía General de Bahía Blanca dispuso que los fondos de U\$S 900.000 que encontraron a estos ex comisarios por enriquecimiento ilícito, además de su condena a cuatro años de prisión, fuera destinado al Patronato de Liberados.

Es por eso que este proyecto de resolución apunta a preguntar al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires si se depositó ese dinero, y además solicitar al Patronato de Liberados Delegación Bahía Blanca I y Bahía Blanca II, si ha recibido parte de esos fondos, o esos fondos.

Así que en el mismo sentido que el otro expediente y por la preocupación que está pasando el Patronato de Liberados, es que agradezco a los concejales que haya podido entrar en esta sesión.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:45.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

ORDENANZA  
(Exp. 1.355-HCD-2015)

VISTO

El Convenio de Colaboración firmado entre la empresa Solvay Indupa y la Municipalidad de Bahía Blanca, obrante de fs. 2 a 4, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio de Colaboración firmado con fecha 19 de Noviembre de 2015, entre la empresa Solvay Indupa y la Municipalidad de Bahía Blanca y aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2612/2015, para el aporte por parte de la empresa del producto químico hipoclorito de sodio para ser utilizado en desinfección y saneamiento del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, natatorios que se utilizarán en las Colonias de Verano y natatorios del Complejo Recreativo Balneario Maldonado, con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la firma del mismo, pudiendo renovarse por períodos similares.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 2.139-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Fijase el Valor de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, en:

Ocho Pesos con Ochenta Centavos (\$ 8,80) para la Primera Sección.

Nueve Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 9,85) para la Segunda Sección.

Diez Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 10,40) para la Tercera Sección.

Doce Pesos con Noventa Centavos (\$12,90) para la Cuarta Sección.

Estos valores serán los que deberán percibir las empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por la prestación del Servicio Público.

ARTICULO 2°: Fijase el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca que pagará el pasajero en:

Ocho Pesos con Ochenta Centavos (\$ 8,80) para la Primera Sección.

Nueve Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 9,85) para la Segunda Sección.

Diez Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 10,40) para la Tercera Sección.

Diez Pesos con Cuarenta Centavos (\$10,40) para la Cuarta Sección.

ARTICULO 3°: Fijase el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, para aquellos pasajeros que hayan “Personalizado” la tarjeta “Bahía Urbana” conforme el Artículo 7°, del Decreto 341/2014, en:

Siete Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 7,55) para la Primera Sección.

Ocho Pesos con Cincuenta Centavos (\$8,50) para la Segunda Sección.

Nueve Pesos con Cero Centavos (\$9,00) para la Tercera Sección y Cuarta Sección.

ARTICULO 4°: Manténgase el Valor del Boleto Escolar en un Cincuenta por Ciento (50%) del Valor del Boleto para tarjetas personalizadas correspondientes a cada sección según se determinó en Artículo 3°, del presente, para alumnos que deban asistir a establecimientos educaciones públicos estatales, privados o mixtos, de los niveles primario y secundario, en los turnos diurnos, vespertinos y nocturnos.

Dicho boleto en sus distintas modalidades, podrá ser utilizado a razón de dos viajes por día, de lunes a viernes de 06:00 a 00:00 hs. y los días sábado de 06:00 a 14:00 hs. En los casos en que deban concurrir a actividades extraescolares oficiales debidamente justificadas se extenderán a cuatro viajes diarios. Esta situación se mantendrá vigente hasta tanto se implemente la Ley 14.735, a la que ha adherido la Comuna a través de la Ordenanza 18.253.

ARTICULO 5°: Manténgase a disposición de los usuarios del Sistema de Transporte Público de Pasajeros un abono de Veinte (20) pasajes de vigencia mensual, con una bonificación por viaje de Diez (10) por Ciento con respecto al Valor del Boleto determinado en el Artículo 3°, para cada una de las secciones.

ARTICULO 6°: Manténgase a disposición de los usuarios del Sistema de Transporte Público de Pasajeros un pase libre de vigencia mensual, cuyo precio será el equivalente a Ochenta (80) pasajes considerados al valor unitario fijado para aquellos pasajeros frecuentes de la Categoría A, conforme los valores establecidos para los mismos en la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°: Fijase el Valor del Boleto del Transporte de Pasajeros del Partido de Bahía

Blanca, para los usuarios frecuentes en sus distintas categorías, de la siguiente manera:

- α) Categoría A: Boleto de Primera Sección en Cuatro Pesos con Noventa y Ocho Centavos (\$ 4,98), Boleto de Segunda Sección en Cinco Pesos con Sesenta y un Centavos (\$5,61); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Cinco Pesos con Noventa y Cuatro Centavos (\$5,94).
- β) Categoría B: Boleto de Primera Sección en Cinco Pesos con Veintiocho Centavos (\$5,28); Boleto de Segunda Sección en Cinco Pesos con Noventa y Cinco centavos (\$5,95); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Seis Pesos con Treinta Centavos (\$6,30).
- χ) Categoría C: Boleto de Primera Sección en Cinco Pesos con Cincuenta y Nueve Centavos (\$5,59); Boleto de Segunda Sección en Seis Pesos con Veintinueve Centavos (\$6,29), Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos (\$6,66).

ARTICULO 8°: Aquellos usuarios que hayan personalizado la tarjeta “Bahía Urbana” y reúnan las condiciones establecidas para ser considerados “Pasajeros Frecuentes”, fijadas en el Decreto 2133/2012, abonarán según corresponda los valores establecidos en el Artículo 7°, de la presente Ordenanza.

#### DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

ARTICULO 9°: Fijase un subsidio a cargo de la Municipalidad de Bahía Blanca en beneficio de los usuarios del Servicio Público de Pasajeros que se determina como la diferencia entre el Valor de la Tarifa del Transporte Público fijado en el Artículo 1° y el Valor del Boleto pagado por cada tipo de pasajero, neto de componentes tributarios y comisiones, según los Artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°.

Dicho importe será el resultante de la brecha de los valores unitarios, multiplicado por la cantidad de pasajeros transportados en cada sección y categoría y abonado a las empresas prestatarias del servicio.

ARTICULO 10°: Manténgase en vigencia el “Fondo de Compensación”, creado por Decreto 2133/2012, el que se compone de retener \$0,05 de cada pasaje que abona el usuario, para ser redistribuido a las empresas prestatarias del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, por las diferencias entre el precio cobrado en las secciones y el costo determinado para cada una de ellas según el Valor del Boleto fijado en el Artículo Primero.

ARTICULO 11°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las compensaciones pertinentes a las empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por colectivos, con relación a la nueva tarifa, en razón de los mayores costos en que han incurrido a partir del 1 de Diciembre de 2015 y hasta la fecha de implementación de la tarifa fijada en la presente Ordenanza.



ARTICULO 12°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias que permitan el otorgamiento de las compensaciones por mayores costos indicadas en el Artículo N° 11.

ARTICULO 13°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.399-HCD-2015)

ARTICULO 1°: La facturación a las Obras Sociales contempladas en la Ley 23.660 y a las que se encuentren registradas en la Superintendencia de Servicios de Salud, se realizará conforme a los Contratos Específicos celebrados y en vigencia. Facúltase a la Dirección General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, a la Secretaría de Salud y a todas las áreas que de ella dependan, para los casos en los que tales Convenios no existan y/o pierdan vigencia los ya existentes, a celebrar contratos específicos. Mientras no exista Convenio, la facturación se realizará bajo la normativa del Decreto 939/2000 y nomenclador valorizado de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

ARTICULO 2°: Con las Obras Sociales correspondientes a jurisdicciones u Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, se procederá de acuerdo a la normativa y nomenclador valorizado de cada una de ellas, pudiendo o no celebrarse Convenio Específico.

ARTICULO 3°: Para el resto de las entidades, tales como, Compañías de Seguros, Prepagas y Administradoras de Convenios con Agentes de la Seguridad Social, se exigirá previo a la facturación, la existencia de un Contrato Específico.

ARTICULO 4°: Los Convenios Específicos que celebre la Dirección General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, en un todo de acuerdo a lo normado en los Artículos precedentes, se rubricarán Ad Referéndum de su convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 5°: En aquellos casos en los que exista un tercero obligado al pago de los gastos hospitalarios realizados y no fuese posible acordar la celebración del pertinente contrato, se dará intervención a la Asesoría Letrada del Hospital, a efectos de impulsar el recupero de tales gastos, fijándose como parámetro de facturación lo establecido en el Artículo 1°, “In Fine” de la presente.

ARTICULO 6°: Ante la falta de pago de las facturaciones efectuadas por el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, en base a los Convenios celebrados o a cualquiera de

los sistemas descriptos en el articulado de la presente, se dispondrá la intervención de la Asesoría Letrada del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, con el objeto de lograr su recupero judicialmente.

ARTICULO 7°: Deróguense los Artículos 46° a 50°, ambos inclusive de la Ordenanza Impositiva.

ARTICULO 8°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016

#### IV

#### RESOLUCION (Exp. 1.403-HCD-2015)

#### VISTO

Que, en los últimos hechos delictivos registrados en la ciudad, constituyen la principal preocupación de la población, convirtiéndose en una problemática que impone la necesidad de adoptar medidas para la prevención del delito, y;

#### CONSIDERANDO

Que, desde el Estado, se debe brindar respuestas adecuadas a distintas exigencias y demandas, formulando políticas integrales en materia de seguridad e involucrando a todos sus actores.

Que, con anterioridad, se ha abordado dicha problemática, por ejemplo, con laceración de la mesa permanente de coordinación y articulación de Políticas Públicas de acompañamiento de personas en conflicto con la Ley Penal, aprobada por Decreto del día 13 de Noviembre de 2014, expediente 1733-HCD-2014.

Que, el Patronato de Liberados, tiene como misión, coordinar y ejecutar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, las políticas, planes y programas contempladas en la Ley de Ejecución Penal Bonaerense o dispuestos por el Ministerio de Justicia, destinados al control de las obligaciones impuestas judicialmente, al tratamiento en el medio libre y a la asistencia de los liberados o tutelados, entre otras cuestiones. Asimismo, trabaja con el núcleo familiar de los mismos, con el fin de facilitar una su inserción al medio social.

Que, también el Patronato de Liberados, está dirigido no solo al acompañamiento, sino también a celebrar convenios inconstitucionales, promover estudios de investigación para la elaboración de proyectos y programas destinados a los liberados y asesorar al Poder Ejecutivo Provincial.

Que, ante lo expuesto, resulta necesario para este Cuerpo Deliberativo, obtener información oficial del mencionado organismo, como la cantidad de personal afectado, monto del presupuesto asignado, cantidad de tutelados por trabajador, entre otros datos que resultan de relevancia para tomar conocimiento certero del estado de situación del Patronato.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Patronato de Liberados Delegación Departamental Bahía Blanca I y II, informe:

Cantidad de personal afectado del Patronato de Liberados.

Monto de presupuesto asignado a la misma cantidad de vehículos a disposición; cantidad de tutelados a cargo de la Delegación y la zona que abarcan, discriminando cantidad de egresados de prisión en libertad provisional, cantidad que cumple su condena en libertad y cantidad de reclusos con prisión domiciliaría.

Cuál es la proporción numérica entre el total de tutelados y el personal asignado a la supervisión de los mismos en nuestra Delegación, enumerando cantidad de profesionales y número de empleados discriminando funciones.

Informe si existe déficit de personal, gestiones realizadas y respuestas obtenidas.

Informe detalladamente sobre los programas que se han implementado en los últimos años, personas asistidas y resultados obtenidos, discriminando aquellos incluidos en programas con subsidios, becas y créditos y mencionando montos asignados.

La cantidad de tutelados que se encuentran en tratamiento por adicciones y cuál es el procedimiento aplicado para dichos casos y lugar de atención.

Líneas de acción destinadas a posibilitar la reinserción laboral de los liberados.

Acciones dirigidas a impedir la reincidencia delictual de los tutelados, tareas de control implementadas al respecto y resultados obtenidos.

Necesidades edilicias.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 6-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por CONSURPYME Ingeniería, para la ejecución de la obra “Extensión de Troncal de Gas Natural en calles del Barrio Pahiuen”, en la Licitación Pública 415R-3195-2015 (6-HCD-2016).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016

VI

RESOLUCION  
(Exp. 7-HCD-2016)

VISTO

Los proyectos obrantes a fs. 1/2 del expediente 7-HCD-2016 fs. 1/2 de su Anexo, expediente 8-HCD-2016 y fs. 1, del Anexo como expediente 9-HCD-2016, vinculados con la interrupción del servicio de agua potable que afectó al 95% de la población de Bahía Blanca, entre el 5 y el 7 de Enero del corriente, y;

CONSIDERANDO

Que, ante la falta total de agua potable, los bahienses han tenido que gastar recursos económicos en proveerse con agua mineral o de mesa para el consumo, lo que supone un gasto extra para las familias, ya que el plan de contingencia puesto en marcha por la empresa tiene un alcance acotado al abastecimiento de Centros de Salud y Hospitales.

Que, más allá de las graves consecuencias generadas en viviendas familiares, tanto para el consumo interno como así también para cuestiones de higiene; implica una situación más grave aún para Hospitales, Geriátricos, Sociedades de Fomento, Salitas Médicas, la Unidad Penitenciaria N° 4, Comedores Comunitarios, entidades de bien público, Organismos Públicos en sus tres ámbitos, escuelas de verano, etc.

Que, las altas temperaturas de la temporada estival, agravaron más aún la mencionada situación.

Que, por otro lado, muchos bahienses han tenido que movilizarse hasta los surgentes habilitados en la ciudad como una alternativa ante la falta de agua.

Que, el corte, ha sido ocasionado por la falla de dos juntas en el acueducto máximo que provee agua a Bahía Blanca.

Que, de acuerdo a lo informado en los medios locales, la empresa prestataria intentó arreglar un problema que generaba inundaciones en el Barrio Millamapu y terminó rompiendo el acueducto de 1.500 milímetros, motivo por el que la empresa debió detener el funcionamiento de la Planta Patagonia.

Que, por lo antedicho, es la empresa la que debe responder por los daños causados a los usuarios y resulta lógico que el usuario no abone la facturación del período en el cual se produjo el corte.

Que, asimismo, el Artículo 6º, de la Ley 14.745, modificatorio del Artículo 51º, del Decreto 878/2003 (convalidado por Ley 13.154), establece que los reclamos de los usuarios relativos al servicio o tarifas pueden deducirse ante el Municipio en los que funciones la Oficina de Defensa del Consumidor y/o ante la Defensoría del Pueblo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Empresa ABSA que brinde, a modo de resarcimiento, un sistema de bonificación del cien por ciento (100%) de la facturación próxima a emitirse, a la totalidad de los usuarios del Partido de Bahía Blanca, ya sean viviendas familiares y/o comerciantes, por los cortes prolongados en el servicio de agua potable correspondientes al período de Enero de 2016.

SEGUNDO: Requerir a ABSA, informe si la situación de falta de suministro del agua afectó al Polo Petroquímico, específicamente si tuvieron provisión de agua.

TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA) y solicitarle que informe a este Cuerpo Deliberativo, las acciones y sanciones tomadas al respecto.

CUARTO: Solicitar a la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor, realice de oficio los reclamos tendientes para que la totalidad de los vecinos del Partido de Bahía Blanca, que hubiesen sufrido el corte del suministro por un plazo prolongado.

QUINTO: Solicitar al Señor Intendente Municipal que arbitre los medios para dar cumplimiento a lo solicitado en el Artículo Primero.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016

IX

RESOLUCION  
(Exp. 12-HCD-2016)

VISTO

La situación que atraviesa la ciudad de Bahía Blanca en relación a la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales, y;

CONSIDERANDO

Que, en la primer semana del mes de Enero de 2016, la ciudad ha sufrido la interrupción total del servicio que presta Aguas Bonaerenses S.A., afectando al 95% de la población.

Que, la interrupción del servicio, ha sido ocasionada por fallas de dos juntas en el acueducto máximo que provee agua a la ciudad. De acuerdo a lo informado en los medios locales, la empresa prestataria intentó arreglar un problema que generaba inundaciones en el Barrio Millamapu y terminó rompiendo el acueducto de 1.500 milímetros, motivo por el que la empresa debió detener el funcionamiento de la Planta Potabilizadora Patagonia.

Que, es importante destacar que en oportunidad de una visita del Secretario de Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires en Marzo de 2014, el funcionario manifestó que un posible Plan Director de Obras a implementar en nuestra ciudad, demandaría más de 5 millones de pesos.

Que, pese a la gravedad y lo delicado de la situación, desde el Gobierno Provincial, no ha habido declaraciones al respecto, no se han expresado sobre las medidas a tomar en relación a las autoridades de ABSA, sobre un programa de obra a realizar a mediano y largo plazo, postura a tomar en relación al organismo de contralor.

Que, resultar imperioso contar con la presencia de Autoridades Provinciales, a los efectos de abordar la situación que atraviesa la ciudad de Bahía Blanca en relación a la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar al Lic. Edgardo Cenzón, Ministro de Infraestructura, Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Rafael Sardella, próximo Presidente de Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de abordar la situación que atraviesa la ciudad de Bahía Blanca, en relación a la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales y conocer en detalle los programas de obras de inversión a mediano y largo plazo que se llevaran a cabo.

ARTICULO 2º: En caso de que los requeridos no puedan concurrir a este Cuerpo Deliberativo, se solicita que arbitren los medios tecnológicos pertinentes para dar cumplimiento a lo solicitado precedentemente.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016

X

RESOLUCION  
(Exp. 23-HCD-2016)

VISTO

El acuerdo logrado entre la Secretaría de Gobierno y Asociación de Supermercados Unidos, la Cámara Argentina de Supermercados, la Federación Argentina de Supermercados y Autoservicios y la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL), para poner en vigencia una nueva lista de productos en el marco del Programa Precios Cuidados, y;

CONSIDERANDO

Que, el acuerdo de precios y el abastecimiento de los productos seleccionados, regirá desde el 12 de Enero al 6 de Mayo del corriente año y que estos precios servirán de referencia para productos esenciales de consumo familiar.

Que, carnes, tanto rojas como blancas, frutas y verduras frescas quedaron fuera de la nueva versión del Programa y, que en la versión anterior de Precios Cuidados, había un total de seis cortes populares de carne roja, como tapa de asado, cuadrada, roast beef y carne picada.

Que, las carnes, frutas y verduras, tienen un peso muy relevante en la canasta básica.

Que, al quedar fuera las carnes rojas, se estaría limitando así el poder de acceso a proteínas tan necesarias para el funcionamiento de diversas funciones del cuerpo humano.

Que, sería recomendable, que la oferta de productos en el Programa Precios Cuidados, se hiciera pensando en el valor nutricional de los mismos, ya que se ha omitido incluir frutas, verduras frescas y carnes, pero sin embargo se han contemplado hasta ocho tipo de galletitas en la lista de precios y lo mismo ocurre con las gaseosas y jugos, decisión que contradice las recomendaciones de nutricionistas quienes desestiman el consumo de productos azucarados a favor de los productos que han sido eliminados del Programa.

Que, sería bueno que por medio de esta Política Pública, el Estado no solo cuide la economía familiar sino que también estimule el consumo responsable, por lo que resulta riesgoso en términos nutricionales no contar con carnes, frutas y verduras frescas entre los 317 productos de la nueva oferta, además de no contar tampoco con tantos productos no perecederos y de haber eliminado lo yogures chicos.

Que, por lo ya señalado, podemos afirmar que la actual lista de Precios Cuidados, no contiene algunos alimentos que resultan claves para una correcta nutrición, ya que las frutas y verduras, especialmente crudas, son fuente casi exclusiva de vitaminas y minerales, lo cual significa que difícilmente se encuentre la cantidad de estos nutrientes en otros alimentos.

Que, en el país, no se llega a cubrir ni la mitad de los requerimientos de frutas y verduras diarios, ya que se deben consumir cinco porciones de frutas y verduras y que el Estado, bien podría por medio de este Programa favorecer el acceso a las mismas.

Que, si la oferta es baja y resultan caras, la población suele optar por reemplazarlas por hidratos de carbono.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaría de Comercio de la Nación que incluya frutas, verduras frescas y carnes en la lista de productos del Programa Precios Cuidados vigente desde el 12 de Enero de 2016 al 6 de Mayo de 2016.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016

#### XI

#### RESOLUCION (Exp. 24-HCD-2016)

#### VISTO

El estado crítico que atraviesa el Patronato de Liberados en cuanto a la falta de recursos, las necesidades edilicias y la situación de los trabajadores, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el pasado 28 de Octubre, la Fiscalía General Bahía Blanca, le giró al Estado los 900.000 dólares que les habían secuestrado a los excomisarios Juan Manuel Caruso y Gustavo Moral, condenados a 4 años de prisión por enriquecimiento ilícito.

Que, el Tribunal en lo Criminal N° 3, decidió girar ese dinero, que con anterioridad estaba depositado en una caja de Seguridad del Banco Provincia, al Patronato de Liberados local para su libre disposición.

Que, el pasado 28 de Diciembre se presentó en este Concejo una Minuta de Comunicación (expte. 1403-HCD-2015), dirigida al Patronato de Liberados Delegación Departamental Bahía Blanca I y II, solicitando informes sobre la cantidad de personas afectado, monto de presupuesto asignado a la misma y cantidad de vehículos a disposición, cantidad de



tutelados a cargo de la Delegación y la zona que abarcan, necesidades edilicias, entre otras cuestiones.

Que, en esta oportunidad, resulta necesario conocer si se ha girado a la Delegación Departamental Bahía Blanca I y II, parte de los fondos correspondientes a la causa mencionada anteriormente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

**R E S U E L V E**

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, informe si dispuso el envío de fondos provenientes de la causa a los excomisarios Juan Manuel Caruso y Gustavo Moral, condenados a 4 años de prisión por enriquecimiento ilícito, atento la decisión del Tribunal N° 3, Departamento Judicial Bahía Blanca, de girar el dinero secuestrado al Patronato de Liberados.

SEGUNDO: Solicitar al Patronato de Liberados Delegación Departamental Bahía Blanca I y II, si ha recibido fondos provenientes de la causa a los excomisarios Juan Manuel Caruso y Gustavo Moral, condenados a 4 años de prisión por enriquecimiento ilícito, atento la decisión del Tribunal N° 3, Departamento Judicial Bahía Blanca de girar el dinero secuestrado al Patronato de Liberados.

Sala de Sesiones, 14 de enero de 2016